



**Si!**

**Nazioarteko Elkartasuna**  
**Solidaridad Internacional**



# **PLAN ESTRATÉGICO**

## **ACCIÓN HUMANITARIA**

### **2016 – 2020**

Aprobada actualización en el Comité Directivo de 28/04/2017.

Agradecimientos especiales a las socias locales, a los agentes estratégicos y a las personas activistas y voluntarias que participaron en el proceso de consulta e investigación por los valiosos aportes y reflexiones que contribuyeron de forma significativa a la elaboración del presente **Plan de Acción Humanitaria 2016-2020**. También a la participación y a las aportaciones realizadas a lo largo del proceso de consulta, reflexiones y aportaciones de las entidades que participan en la **Red 1948-2048** y a las entidades de la **Red Si**.

- Año aprobación: 2016
- Elaboración: Solidaridad Internacional
  
- Coordinación: Carmen Vidal, Deyanira Rodríguez, Arnau Selga, Akhnatón Ibáñez.
- Participación: Activistas y personas voluntarias de la Red 1948 – 2048 y Red Si

## INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	05
2. INTRODUCCION.....	06
3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.....	08
3.1.    ÁMBITO INTERNACIONAL	
3.2.    OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES	
3.3.    INSTRUMENTOS EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA	
3.4.    ÀMBITO ESTATAL	
3.5.    ÀMBITO AUTONÓMICO	
4. EL IMPACTO QUE LOS CONFLICTOS TIENEN EN LAS PERSONAS.....	17
5. ACCIÓN HUMANITARIA VASCA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.....	19
5.1.    ACCIÓN HUMANITARIA VASCA	
5.2.    ACCIÓN HUMANITARIA VASCA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	
6. HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN.....	25
6.1.    HISTORIA	
6.2.    MISIÓN	
6.3.    VISIÓN	
7. ACCIÓN HUMANITARIA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.....	28
8. PRIORIDADES, PRINCIPIOS, CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	33
8.1.    PRIORIDADES	
8.2.    PRINCIPIOS	
8.3.    COMPROMISOS DE CALIDAD	
8.4.    RENDICIÓN DE CUENTAS	
9. MARCO OPERATIVO, SECTORES Y ÀMBITO GEOGRÁFICO.....	41
10. INTERVENCIÓN ANTE UNA CRISIS HUMANITARIA.....	46
11. FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS.....	47
11.1.    FORTALEZAS	
11.2.    DEBILIDADES	
11.3.    OPORTUNIDADES	
11.4.    AMENAZAS	
12. OBJETIVO ESTRATÉGICO, ACCIONES PRIORITARIAS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	49
13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	52
13.1.    SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO P.A.H	
13.2.    RESPONSABLES SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN P.A.H	



## 1. PRESENTACIÓN

Este documento es el resultado de la experiencia de una década en labores de acción humanitaria por Solidaridad Internacional Nazioarteko Elkartasuna. Para ello, se ha realizado un trabajo compartido y participativo para llevar a cabo un análisis documental que identifique los aspectos claves del trabajo llevado a cabo en acción humanitaria, con el objetivo de elaborar propuestas y orientaciones para a través de un ejercicio de síntesis concluir en el documento de PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN HUMANITARIA 2016 – 2020.

La prevención de catástrofes, la ayuda de emergencia, la intervención en zonas afectadas por desastres ambientales producidos y agravados por el cambio climático, y la reconstrucción y la rehabilitación de las zonas siniestradas son los cuatro ámbitos de intervención de la acción humanitaria de Solidaridad Internacional, que busca comprometerse antes, durante y tras las crisis, los conflictos y las catástrofes.

El trabajo, en terreno y sede, se desarrolló a lo largo del año 2015 a partir de una agenda coordinada con los agentes que intervienen en los distintos países. Se evaluaron las acciones de acción humanitaria de Solidaridad Internacional, sosteniendo reuniones con beneficiarios y agentes colaboradores. La agenda incluyó reuniones con responsables de Instituciones, agentes sociales y agentes estratégicos locales. Focalizando entrevistas con organizaciones receptoras de ayuda.

De forma especial cabe agradecer a las personas activistas de Solidaridad Internacional que impulsan nuestras iniciativas de emergencia. El resto de los aportes surgen de la participación voluntaria de grupos de trabajo en acción humanitaria y desarrollo.

En la Asamblea General de personas asociadas, celebrada en Bilbao el día 21 de mayo de 2016, se ratificó este **Plan Estratégico de Acción Humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional 2016-2020**.

NAZIOARTEKO ELKARTASUNA  
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

## 2. INTRODUCCION

La creciente complejidad interna y externa en el actual sistema internacional caracterizada por la existencia y permanencia de diversos conflictos, desastres naturales y situaciones que ponen en constante peligro la integridad de las personas y del entorno que les rodea, hace que todas las instituciones vinculadas a la acción humanitaria, adopten la implantación de sistemas de planificación sustentado en principios claros y concretos.

Para Solidaridad Internacional la acción humanitaria es uno de los ejes más importante de nuestra organización. Y el futuro de nuestra acción humanitaria pasa por la definición de un proyecto colectivo que determine hacia dónde queremos ir y cómo posicionarnos en el contexto de la acción humanitaria internacional. Esto se traduce en la formulación de una estrategia que, al marcar su personalidad, sus perfiles, permita orientar y dar coherencia a las decisiones que día a día se adoptan en los diferentes sectores de trabajo, a la vez que posibilite comprender mejor a los integrantes de la misma por qué y para qué se adoptan esas decisiones.

La elaboración del este Plan Estratégico no ha sido sólo una herramienta de planificación, sino también un proceso participativo y conducido a nivel interno, con el propósito último de que el plan terminara siendo el plan de todas las personas que conforman nuestra organización. El documento se fundamenta, en distintos diagnósticos de la situación pasada y presente, recogidos en documentos de acción humanitaria de Solidaridad Internacional para que, a partir de una apreciación sintética pero certera de en qué estado nos encontramos y dónde estamos, podamos pasar a una posterior etapa prospectiva de definición de adónde queremos llegar y cómo pretendemos alcanzar la estrategia a seguir en el futuro.

En este nuevo período encontramos la necesidad de atender una mucho más amplia variedad y cantidad de requerimientos sociales y humanitarios que se suman a nuestras habituales dedicaciones. Todo ello, en un marco de continuado estancamiento y recortes presupuestarios acumulados desde 2011 de las políticas públicas de acción humanitaria.

Esta nueva situación, va a suponer un gran reto para nuestra organización:

- Existen diagnósticos cada vez más precisos de las distintas crisis humanitarias pero la comunidad internacional, por falta de voluntad, se limita a gestionarlas

en lugar de resolverlas. El resultado es el agravamiento y enquistamiento de las mismas.

- Las ONG'S internacionales debemos asimilar la imperiosa necesidad de incorporar a nuestras socias locales, y que la primera respuesta humanitaria comienza en lo local y que los esfuerzos internacionales no deben sustituir sino complementar a ésta.
- En los últimos años se han ido consolidando conceptos novedosos que han abordado cuestiones tan complejas como la reconstrucción post desastre o la rehabilitación posbélica desde nuevos paradigmas.
- El concepto de resiliencia es uno de ellos, y está sirviendo para superar enfoques meramente asistenciales de la cooperación y fomentar una mayor participación y protagonismo de las comunidades afectadas.

Ayudar a las poblaciones más vulnerables del mundo es una obligación moral de la comunidad internacional, y Solidaridad Internacional mantiene desde hace mucho tiempo el compromiso de ayuda directa a las víctimas con independencia de su nacionalidad, religión, sexo u origen étnico. Nuestra labor va más allá de las consecuencias inmediatas de las catástrofes y las necesidades de los damnificados. Invertir en la prevención de riesgos y la preparación para las catástrofes antes de que se produzcan aporta importantes beneficios si se piensa en los gastos que suponen la ayuda, la recuperación y la reconstrucción.

Se trata de combinar la respuesta ante las catástrofes con toda una serie de actividades destinadas a:

- Reducir el riesgo de catástrofe, por ejemplo, con estrategias para mitigar las consecuencias del cambio climático.
- Mejorar la preparación ante las catástrofes, por ejemplo, desarrollando sistemas de alerta rápida.
- Garantizar una transición fluida una vez finalizada la operación de emergencia, enlazando con estrategias de ayuda al desarrollo.
- Reforzar la capacidad general de resistencia de las poblaciones, por ejemplo invirtiendo en medidas que ayuden a preparar a la población para futuras crisis.

Aumentar la eficacia de la acción humanitaria, mejorar la respuesta a las necesidades de las personas afectadas por las crisis, promover la resiliencia en la reducción de Vulnerabilidades y Gestión de Riesgo y “remodelar” el sector de la acción humanitaria.

### 3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Solidaridad Internacional adopta criterios de intervención en lo relativo a acción humanitaria que se inscriben en acuerdos marcos, principios o estándares que orientan el diseño e implementación de las acciones humanitarias.

#### 3.1. ÁMBITO INTERNACIONAL

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).** Establece la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. Define un núcleo mínimo de derechos inderogables y el derecho a una vida digna como derecho fundamental. En el artículo 14 se precisa que: “ En caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país”. Aunque ciertos derechos sean derogables en situaciones de excepción, el «núcleo duro» de los derechos humanos es inderogable ni tan siquiera en situaciones de conflicto armado o calamidad pública.
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966).** Son herramientas jurídicas que tratan de garantizar aún más el derecho a la vida, la integridad personal (tortura), la desaparición y el debido proceso. En el segundo, la ampliación de derechos sociales: salud, alimentación. En diversos continentes existen instrumentos que concretan estas normas en esos ámbitos geográficos. (No se citan por su extensión).
- **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).** La Convención fija la definición de refugiado como «persona que huye por fundados temores» y sus derechos en relación a los países en los que demanda asilo. Recoge el principio de non refoulement o no devolución de los refugiados a sus países de origen.
- **Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967).** Es de especial relevancia en el ámbito humanitario al ser los refugiados uno de los colectivos más vulnerables y mayoritarios en las crisis y conflictos.
- **Resolución 46/182 de 1991 sobre Fortalecimiento de la Coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de Naciones Unidas.** Junto a los aspectos de coordinación, determina los principios por los que debe regularse el trabajo humanitario de la ONU, estableciendo la imparcialidad, neutralidad e independencia como principios fundamentales de todo el sistema de Naciones Unidas. Además, crea el Departamento de



Asuntos Humanitarios (DHA), posteriormente sustituido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en 1997.

- **Principios Rectores que deben regir el Desplazamiento Interno (Principios Deng) (1998).** No se trata de un convenio internacional, pero sí de un documento de consenso que pretende cubrir el vacío legal para este sector, mayoritario en las actuales crisis, que no cuenta con instrumentos de protección similares a los refugiados. Tienen la particularidad de reunir en un mismo documento elementos de tres ramas del derecho internacional público: derecho internacional humanitario, derecho de los derechos humanos y derecho de los refugiados.
- **Convenciones de Ginebra de 1949.** Las Convenciones de Ginebra son la base del DIH y establecen los derechos de las víctimas de los conflictos armados y los criterios para su protección y asistencia. El artículo 3, común a los cuatro Convenios, fija los mínimos que deben respetarse con todas las víctimas. Establecen también las obligaciones de los contendientes y el derecho de las organizaciones humanitarias imparciales a prestar asistencia.
- **Protocolos Adicionales de 1977 del DIH.** Desarrollan y precisan el ámbito de las cuatro convenciones en los conflictos armados internacionales, así como incluyen los conflictos armados internos.
- **La Carta Humanitaria.** La Carta Humanitaria se basa en los principios y disposiciones del derecho internacional humanitario, la legislación internacional sobre derechos humanos, el derecho sobre refugiados y el Código de Conducta Relativo al Socorro en Casos de Desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG). La Carta enuncia los principios centrales por los que se rige la acción humanitaria y reafirma el derecho de las poblaciones afectadas por los desastres, sean naturales o causados por las personas (incluidos los conflictos armados), a recibir protección y asistencia. También reafirma el derecho de las personas afectadas por los desastres a vivir con dignidad.
- **Sphere Project.** Iniciativa lanzada en 1997 que define una serie de Normas mínimas como meta a alcanzar en la asistencia en casos de desastre, en cada uno de cinco sectores (abastecimiento de agua y saneamiento, nutrición, ayuda alimentaria, refugios y servicios de salud).
- En conjunto, **la Carta Humanitaria y las Normas mínimas en casos de desastre** contribuyen a formar un marco de referencia operativo que

facilita la rendición de cuentas a la hora de realizar esfuerzos de asistencia en casos de desastre.

- **Código de conducta: normas de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales en programas motivados por catástrofes.** El propósito del Código de Conducta es preservar normas de comportamiento, mantener elevados niveles de independencia, eficacia y resultados que procuran alcanzar las organizaciones no gubernamentales (ONG) en sus intervenciones a raíz de catástrofes. Se trata de un código de carácter voluntario que respetarán todas las organizaciones no gubernamentales que lo suscriban, movidas por el deseo de mantener las normas en él establecidas. En caso de conflicto armado, el Código de Conducta se interpretará y se aplica de conformidad con el derecho internacional humanitario y en él se describe el entorno de trabajo que cabe desear propicien los Gobiernos, tanto de los países beneficiarios como de los países donantes, y las organizaciones intergubernamentales a fin de facilitar la eficaz prestación de asistencia humanitaria.
- **Marco de acción de Hyogo para 2005-2015.** Documento base de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres auspiciada por la ONU. Fue aprobado en la Conferencia Mundial para la Reducción de Desastres de Kobe (Japón) en 2005. Contiene una serie de propuestas sobre prevención, alerta temprana, gestión de riesgos, etc., con especial énfasis en desastres naturales.
- **XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** Los gobiernos y las organizaciones humanitarias y de asistencia deben redoblar esfuerzos para proteger y promover la dignidad y la seguridad de todos los migrantes, y velar por que gocen de acceso a los servicios esenciales.
- **Este fue el mensaje que los dirigentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento)** pronunciaron durante un evento de alto nivel sobre la migración organizado durante la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- **"Todas las personas, independientemente de su condición jurídica, tienen el derecho a vivir con seguridad y dignamente"**, declaró Elhadj As Sy, secretario general de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional). "Hemos

de redoblar esfuerzos conjuntos de los gobiernos y la comunidad humanitaria para satisfacer esas necesidades".

### 3.2. OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES

- Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio (1948)
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984)
- Convención sobre los derechos del niño (1989)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)

### 3.3. INSTRUMENTOS EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Reglamento de ayuda humanitaria 1257/96 de 1996.** Establece los principios de la acción humanitaria comunitaria, así como las modalidades de gestión y movilización de recursos. Refuerza la idea de la ayuda como derecho y su compromiso con el respeto del derecho y de los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad. Es, hasta ahora, la base jurídica de la acción humanitaria de la Unión Europea. La acción humanitaria sólo está recogida actualmente en los Tratados al hilo de las misiones Petesberg.
- Otros **Reglamentos como el de Rehabilitación y reconstrucción relativos a los países en desarrollo** (CE 2258/96 de 22 de noviembre) o las Comunicaciones VARD (Vinculación ayuda, rehabilitación, desarrollo) contienen elementos complementarios de interés para la acción humanitaria.
- **Nueva estrategia de Seguridad Europea.** El inventario de amenazas principales y desafíos globales, o las llamadas a una mayor efectividad, coherencia institucional y refuerzo de la cooperación con aliados y socios, son básicamente las mismas que en 2003 y 2008.
- Pero las similitudes se detienen ahí. Si aquellos documentos estratégicos eran criticados por su cierta vaguedad, falta de clara priorización e incluso pobreza en el cumplimiento de objetivos, las implicaciones que se extraen ahora de un panorama más volátil son sustancialmente distintas y pueden sugerir algunas claves de la orientación de Europa para los próximos años.

- **El aumento de la conectividad global** hace urgente responder tanto a las agresiones en el espacio virtual como en el físico.
- Por un lado, **la estrategia de ciberseguridad** debe permitir que los ciudadanos y empresas europeas tengan un acceso seguro a la economía digital y para ello (a pesar de las diferencias y frecuentes incidentes) el fortalecimiento de la confianza y colaboración con nuestro socio transatlántico es fundamental. Por otro, la política antiterrorista requiere afrontar las causas profundas del extremismo por medio de una mayor coherencia entre las políticas europeas internas y externas.
- Resulta imprescindible una acción económica más intensa y continua, de la mano de políticas comerciales (con sus incentivos y su régimen de sanciones) y de vecindad, completamente integradas con los objetivos de acción exterior y seguridad europeos y no únicamente basadas en el atractivo de una posible incorporación a la UE, acompañadas a su vez con una mayor flexibilidad en los instrumentos judiciales y policiales de cooperación, y una narrativa robusta que prevenga la radicalización de poblaciones vulnerables y el reclutamiento de terroristas. Cuatro áreas de actuación más - estrechamente vinculadas a la seguridad y a la autonomía estratégica de Europa- reclaman un cambio según la alta representante:
  - La política climática y energética precisa reducir la dependencia europea de combustibles fósiles, diversificar rutas y fuentes de abastecimiento y acabar con la fragmentación del mercado interior.
  - La necesidad de dotar de un enfoque más centrado en resultados y sostenibilidad a las políticas de cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria.
  - Una reflexión colectiva sobre inmigración que permita a la Unión ser capaz de gestionar eficazmente los flujos migratorios; y 4) una nueva aproximación a la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), que si bien estuvo hace más de una década a la vanguardia del denominado enfoque integral, pide hoy un repaso profundo de su nivel de ambición militar (Headline Goals 1999 y 2010).
- **Iniciativa de Buena Donación Humanitaria (Good Humanitarian Donorship) (2003)**. Propuesta de 23 principios que deben seguir los donantes para evitar algunos de los problemas de manipulación o mala adecuación de los recursos a las necesidades humanitarias, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas. España se adhirió a la Iniciativa en 2004.

### 3.4. ÀMBITO ESTATAL

- **Plan Director 2013-2016 AECID.** En el IV Plan Director de la Cooperación Española 2003-2016, La acción humanitaria se enfrenta a una serie de retos producto de las transformaciones experimentadas en la escena internacional en los últimos años.

Por un lado las crisis humanitarias han experimentado cambios tanto en su origen como en su tipología y dinámica:

- Se ha observado un aumento significativo de víctimas por causa de los efectos del cambio climático ligado a la degradación de condiciones medioambientales que, unidas a la vulnerabilidad socioeconómica estructural ponen en situación de alto riesgo a un número, cada vez mayor y más diverso de personas.
- Se han acentuado algunas de las características ya detectadas anteriormente como la disminución de conflictos convencionales y el aumento de la violencia sobre poblaciones civiles, que generan espacios de desprotección y flujos de poblaciones desplazadas. • Las turbulencias de la economía global y la volatilidad de precios de productos básicos, que ha aumentado el grado de exposición a crisis alimentarias.
- Se ha producido una degradación de las condiciones de seguridad en contextos humanitarios, haciéndose cada vez más difícil el acceso a las poblaciones afectadas A este escenario hay que añadir una serie de elementos de oportunidad.
- La Acción Humanitaria española reafirma su compromiso con los principios humanitarios de independencia, humanidad, neutralidad e imparcialidad, así como las Directrices de Oslo, los Principios y Buenas Prácticas de Donación Humanitaria y el Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria. Reafirma así lo contenido en la Estrategia Sectorial de Acción Humanitaria de la CE. La AH española buscará, tanto su aplicación en su propia política y programas de cooperación como su promoción en el contexto español (otras administraciones públicas y agentes privados) y en los foros internacionales. En general, la AH española se articulará esencialmente en torno a:
  - Una respuesta basada en necesidades humanitarias y no por otros criterios (políticos o de prioridad geográfica) priorizando la intervención en favor de poblaciones en base a su vulnerabilidad.

- El impulso de la protección de las víctimas y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y con un enfoque basado en derechos.
  - La promoción de la protección del espacio humanitario. • La asunción de la coordinación y liderazgo de la AH prestada por cualquier administración pública del estado (de ámbito nacional, autonómico y local).
  - La asunción de un rol de facilitador de procesos que refuercen la acción humanitaria.
- **Estrategia humanitaria de la AECID.** La Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española se basa fundamentalmente en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. Asimismo, incorpora las consideraciones en materia humanitaria de otras leyes, tratados y convenios -internacionales y regionales- y otros compromisos suscritos por el Gobierno español.

El propósito de esta Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española –que afecta a todos los agentes de la Cooperación Española, administraciones públicas, ONG, centros e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil de muy diverso tipo– es orientar la actuación de los agentes para mejorar la respuesta humanitaria de nuestro país y su inserción en la respuesta humanitaria global, contribuyendo a la mejora de la situación de las poblaciones vulnerables de nuestro planeta.

### 3.5. ÀMBITO AUTONÓMICO VASCO

- **Gobierno Vasco - Agencia Vasca de Cooperación para el desarrollo.** El Gobierno Vasco ha previsto las acciones a acciones humanitarias a través del Decreto 31/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan las ayudas a acciones humanitarias con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Este Decreto pretende ser una herramienta para formular y ejecutar una política de acción humanitaria en sintonía con una cooperación estructural y transformadora, basada en los principios humanitarios y en los derechos de las personas, respetuosa con las normas y códigos de conducta internacionales en la materia, coherente, participativa y vinculada a objetivos a medio y largo plazo, tales como la defensa de los derechos humanos, la construcción de la paz y el desarrollo futuro.

- **La acción humanitaria en el III Plan Director de cooperación para el desarrollo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.** El III Plan Director 2014-2017, al igual que el plan anterior, asume para la política de acción humanitaria un enfoque transformador, de calidad y centrado en la erradicación de la pobreza estructural. Sus objetivos, prioridades sectoriales y geográficas así como los instrumentos, quedan recogidos en la Ley 1/2007 (artículos 4.3, 5.1.h, 6.b y 21). Los desastres o crisis humanitarias constituyen procesos de fuerte desestructuración social y económica que ocasionan, a quienes las padecen, un grave deterioro de sus condiciones alimentarias y sanitarias, de los medios de subsistencia y de las posibilidades de acceso a la educación, al agua y saneamiento, así como un incremento de la mortalidad. Tales desastres son activados por calamidades naturales o por conflictos armados y su intensidad viene determinada por el nivel de vulnerabilidad de la población.
- **Diputaciones Forales de Bizkaia, Guipúzcoa y Araba.** Las tres Diputaciones Forales contemplan como instrumento la Ayuda de emergencia y humanitaria, para hacer frente a situaciones de desastre mediante la dotación de ayuda a ONGD y otros organismos sin ánimo de lucro. La regulación de estas ayudas se realiza mediante convocatoria pública anual de carácter abierto y permanente.
- **CONGD de Euskadi.**  
Las ONGD que trabajan en este ámbito en Euskadi dan apoyo a poblaciones afectadas por desastres o catástrofes que provocan daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud o de los servicios comunitarios básicos, en medida suficiente para exigir una respuesta excepcional. Las ONGD trabajan también en tareas de prevención de este tipo de situaciones. La acción humanitaria, debe orientarse siempre al desarrollo y potenciar la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta a la población afectada y buscando en todo momento su participación activa. Debe, además, asegurarse de no estar condicionada por los intereses de cualquier gobierno ni de grupos empresariales. Las acciones de emergencia incluyen tanto la identificación y la alerta como la reacción ante las catástrofes. La reacción y la respuesta deben acompañarse de iniciativas de denuncia y de presión política.
- (Código de Conducta de las ONGD). El fin del código de conducta está orientado a clarificar algunos conceptos y consensuar algunos principios,

dada la multiplicidad y pluralidad de organizaciones y que nos permite que nuestro trabajo, cada vez más complejo, pueda ser abordado desde muy diferentes ópticas. Se definen unos campos de trabajo entre los que se encuentra la acción humanitaria y de emergencia con los que Solidaridad Internacional se alinea.



#### 4. EL IMPACTO QUE LOS CONFLICTOS TIENEN EN LAS PERSONAS

Solidaridad Internacional formula una advertencia sin precedentes sobre el impacto que los conflictos actuales tienen en las personas e insta a que se tomen medidas urgentes y concretas para abordar el sufrimiento y la inseguridad. Y subraya la importancia de respetar el derecho internacional humanitario a fin de contener el caos y de evitar mayor inestabilidad, e insta a los estados a que adopten con urgencia las siguientes medidas:

- Redoblar los esfuerzos para hallar soluciones sostenibles a los conflictos y adoptar medidas concretas con ese fin.
- Utilizar, individual y colectivamente, todos los medios posibles para ejercer influencia en las partes en conflictos armados a fin de que respeten el derecho; por ejemplo, realizar investigaciones efectivas sobre las infracciones del derecho internacional humanitario, responsabilizar a los autores de las infracciones y poner en práctica mecanismos concretos para mejorar el cumplimiento del derecho.
- Condenar a los autores de violaciones graves del derecho internacional humanitario, como los ataques deliberados contra civiles e infraestructura civil.
- Garantizar el acceso sin obstáculos de las misiones médicas y humanitarias, y proteger al personal y los establecimientos médicos y humanitarios;
- Prestar protección y asistencia a las personas desplazadas en el interior de un país y a los refugiados mientras huyen de la inseguridad, así como ayudarles a encontrar soluciones de largo plazo, brindando apoyo al mismo tiempo a los países y las comunidades de acogida.
- Poner término al empleo de armas explosivas pesadas en zonas habitadas.

Pocas veces hemos visto tantas personas desplazándose tan lejos del núcleo del conflicto, tanta inestabilidad, tanto sufrimiento. En los conflictos armados que tienen lugar en Afganistán, Irak, Nigeria, Sudán del Sur, Siria, Yemen y otras partes, los combatientes infringen las normas de humanidad más fundamentales. Cada día nos enteramos de casos de personas que mueren o resultan heridos como resultado de la violación de las normas básicas del derecho internacional humanitario con total impunidad. La inestabilidad se extiende y el sufrimiento aumenta.

Unos sesenta millones de personas en todo el mundo han tenido que desplazarse de sus hogares a raíz de conflictos y de violencia; se trata de la cifra más alta desde la Segunda Guerra Mundial. Los conflictos se han vuelto más prolongados, lo que

significa que numerosas personas desplazadas pasan años alejadas de sus hogares, sus comunidades y sus medios de sustento.

Ante esta flagrante inhumanidad, los países y el mundo, responde con una parálisis preocupante. El mundo debe reafirmar su humanidad y respetar los compromisos asumidos en virtud del derecho internacional humanitario. Es necesario que todos los estados adopten medidas inmediatas y concretas que permitan aliviar el sufrimiento de las personas desplazadas. Es urgente adoptar medidas concretas para proteger a las persona en los conflictos armados existentes y en sus desplazamientos.

## 5. ACCIÓN HUMANITARIA VASCA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

### 5.1. ACCIÓN HUMANITARIA VASCA

La acción humanitaria en el III Plan Director de cooperación para el desarrollo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017, al igual que el plan anterior, asume para la política de acción humanitaria un enfoque transformador, de calidad y centrado en la erradicación de la pobreza estructural.

Sus objetivos, prioridades sectoriales y geográficas así como los instrumentos, quedan recogidos en la Ley 1/2007 (artículos 4.3, 5.1.h, 6.b y 21). Los desastres o crisis humanitarias constituyen procesos de fuerte desestructuración social y económica que ocasionan, a quienes las padecen, un grave deterioro de sus condiciones alimentarias y sanitarias, de los medios de subsistencia y de las posibilidades de acceso a la educación, al agua y saneamiento, así como un incremento de la mortalidad. Tales desastres son activados por calamidades naturales o por conflictos armados y su intensidad viene determinada por el nivel de vulnerabilidad de la población. Las concepciones más actuales sobre la materia consideran que las crisis humanitarias no constituyen una interrupción anómala y puntual del proceso de desarrollo, sino que, por el contrario, reflejan, normalmente, el fracaso de un determinado modelo de desarrollo caracterizado por la alta vulnerabilidad de buena parte de la población.

Esta perspectiva es particularmente cierta en el caso de las emergencias políticas complejas, graves crisis humanitarias de naturaleza sistémica, caracterizadas por la quiebra de las estructuras económicas y estatales, así como por la guerra civil. En ellas, la población civil se convierte en objetivo habitual del conflicto armado, lo que provoca unos altos niveles de destrucción y mortalidad, así como la violación sistemática de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Las crisis humanitarias de los últimos años han puesto de relieve temas importantes que deben llamar a la reflexión: la confusión de la ayuda con operaciones de tipo político o militar, el difícil acceso a las víctimas por problemas de seguridad, o el cuestionamiento de la legitimidad (neutralidad) de los agentes humanitarios ante la confluencia de nuevos agentes -fuerzas armadas, estados emergentes o corporaciones privadas-.

Por ello, pese a sus características específicas derivadas de circunscribirse al antes, durante y después de un desastre natural o humano, la acción humanitaria también debe asumir el enfoque de calidad de la ayuda, con el objeto de aumentar su impacto y no producir efectos inesperados. Durante los últimos años han tomado relevancia diversos marcos normativos y principios que dotan al sistema humanitario internacional de sólidos criterios para implementar las acciones. El principal es el marco de los Principios y Buenas Prácticas de Donantes Humanitarios que orienta la intervención humanitaria en base a: (i) los principios humanitarios y las normas internacionales; (ii) la canalización de la ayuda a través del sistema de agentes humanitarios; (iii) la promoción de la integración de la acción humanitaria con los procesos de desarrollo; y (iv) la incorporación de lecciones aprendidas por medio del seguimiento y la evaluación de las intervenciones.

Así mismo, se han ido desarrollando criterios comunes a nivel internacional para la mejora de la gestión de la acción humanitaria. Entre ellos están la Carta Humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en caso de desastre fruto del proyecto Esfera. Este proyecto surge con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia humanitaria y la rendición de cuentas de los agentes humanitarios frente a sus miembros, a los donantes y a la población afectada. La Carta Humanitaria está conformada por un conjunto de principios comunes y normas mínimas universales que guían la acción en áreas vitales de la respuesta humanitaria. Esta propuesta se complementa con las normas mínimas de la Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE por sus siglas en inglés). A través de su documento principal, INEE Minimum Standards for Education: Preparedness, Response, Recovery, la red destaca que su principal objetivo es trabajar por preservar el derecho a la educación. De este modo, busca estrechar los vínculos entre la educación y los principales sectores de la respuesta humanitaria. Para ello pretende mejorar la calidad en la preparación, respuesta y capacidad de recuperación de la educación en situaciones de emergencia; incrementar el acceso a oportunidades de aprendizaje en condiciones seguras para todas las personas; y asegurar la responsabilidad y coordinación en la provisión de educación. La cooperación descentralizada ha ido generando sus propias estrategias de participación en estas acciones, siempre en colaboración con otras entidades tanto locales como internacionales. Un ejemplo significativo es la experiencia del Fondo Alavés de Emergencias (FAE). El FAE se puso en

marcha en 2005 con la intención de ser un instrumento que sume esfuerzos y fondos para dar una respuesta ágil y eficaz a situaciones de emergencia en países empobrecidos. Esta alianza ha puesto de manifiesto la posibilidad de explorar nuevas formas de asociación que permitan mayor eficacia y calidad en la respuesta humanitaria desde el nivel local.

La práctica de la cooperación del Gobierno Vasco y de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en materia de acción humanitaria se había centrado hasta hace unos años en ayudas de emergencia de carácter reactivo y esporádico, mientras que las intervenciones más integrales y de largo plazo se ejecutaban en el marco de los instrumentos de cooperación para el desarrollo. Desde el año 2008, el Gobierno Vasco cuenta con instrumentos y regulaciones específicas para aquellas actuaciones que se llevan a cabo durante un desastre o inmediatamente después del mismo y que pretenden garantizar la supervivencia, aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad y los derechos de las personas (ayuda de emergencia), así como para actividades que no tienen tanta premura y aspiran a promover unas bases para el desarrollo, los derechos humanos y la construcción de la paz (acción humanitaria). A través de proyectos de ayuda de emergencia se atienden las necesidades y realidades diversas de las personas afectadas por desastres derivados de conflictos armados o catástrofes naturales, mediante el rescate, el suministro de abrigo, agua potable, alimentos y atención sanitaria, incluyendo campañas de vacunación y medidas de salubridad e higiene (artículo 2.1.a del Decreto 31/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo). Además, se implementan proyectos de acción humanitaria de distinta tipología, como proyectos para la asistencia prolongada a personas refugiadas y desplazadas, la mitigación de crisis inminentes, y la rehabilitación inicial post desastre. Asimismo, se acompañan acciones orientadas a la preparación y prevención de desastres, a la prevención de conflictos y la construcción de la paz y a la protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (artículo 2.1.b del Decreto 31/2008).

Por otro lado, se cuenta con otro instrumento para la financiación de estrategias-marco de acción humanitaria, destinado a las organizaciones con mayor especialización humanitaria. Esta línea se plantea con la finalidad de reforzar las capacidades de las entidades vascas en materia humanitaria,

permitirles una mayor planificación mediante la asignación de fondos de cuantía importante y reducir en lo posible las dificultades con que se encuentran las organizaciones para atender las crisis humanitarias con menor cobertura mediática y, por lo tanto, menor repercusión entre la ciudadanía (artículos 19 y siguientes del Decreto 31/2008). El objetivo de la acción humanitaria vasca, al hilo de las consideraciones internacionales, es contribuir al esfuerzo por salvar la vida y aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por las crisis humanitarias, incluyendo los aspectos de prevención y protección que hacen referencia a la dignidad humana, los derechos humanos y los principios humanitarios. El Gobierno Vasco quiere orientar estratégicamente la actuación humanitaria hacia intervenciones pertinentes, con procesos de gestión eficaces, análisis adecuados de los contextos y situaciones y la realización de evaluaciones que le permitan obtener aprendizajes. Apuesta también por fortalecer el vínculo entre la acción humanitaria y los procesos de desarrollo. Este vínculo es igualmente necesario con las acciones de sensibilización, comunicación, educación, investigación, movilización e incidencia que se realizan en nuestro entorno más cercano.

Finalmente, busca lograr una mayor articulación entre los agentes humanitarios, para garantizar una respuesta ágil y útil basada en la optimización de los recursos y las capacidades añadidas. En el año 2011, en el seno de la Comisión de Acción Humanitaria del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, se realizó un trabajo participado de reflexión y elaboración de una propuesta para la estrategia vasca de acción humanitaria.

En el documento resultante se señalaban algunas líneas necesarias de actuación como: la mejora de los procesos de gestión (incluyendo aspectos como instrumentos, tiempos, rendición de cuentas, planificación, financiación); el trabajo estratégico con agentes (interlocución con otras administraciones, fortalecimiento de agentes y asociación selectiva y estratégica); y la pertinencia y calidad de la acción humanitaria vasca (establecimiento de criterios específicos para contextos diferenciados; previsibilidad y conectividad; acciones orientadas al impacto; y fortalecimiento del conocimiento y capitalización de la experiencia).

En esta propuesta también se señalaba la necesidad de definir unas prioridades estratégicas que impulsen el establecimiento de un marco de

actuación en materia humanitaria. Este marco debería, por un lado, contemplar las reflexiones que tienen lugar a nivel internacional y, por otro, favorecer la especialización y fortalecimiento de la acción humanitaria vasca. De esta manera, se pretende incrementar el valor añadido de los agentes humanitarios vascos, que actualmente se caracterizan por ser muy diversos, con distintas fortalezas en cuanto a su orientación e implantación, especialización y capacidades.

Durante el periodo de ejecución de este plan y considerando estos avances, se prevé profundizar en el diseño participativo de la Estrategia de Acción Humanitaria del Gobierno Vasco que defina los objetivos, sectores, agentes y colectivos prioritarios y las líneas transversales específicas para la acción humanitaria.

Hasta que se cuente con la Estrategia de Acción Humanitaria, se contemplan como ámbitos de trabajo o sectores prioritarios de actuación los siguientes:

- Abrigo, refugio y enseres básicos
- Sanidad
- Educación
- Seguridad alimentaria
- Reactivación de actividades económicas
- Fortalecimiento de capacidades locales
- Agua y Saneamiento
- Reconstrucción de infraestructuras
- Actividades pro derechos humanos

Y como líneas transversales las siguientes:

- Fortalecimiento de las capacidades locales y reducción de la vulnerabilidad con criterio de conectividad
- Participación de la población y adecuación a la realidad socio-cultural
- Protección, testimonio y construcción de paz
- Equidad de género
- Sostenibilidad

## 5.2. ACCIÓN HUMANITARIA VASCA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Durante el periodo 2007 – 2015 las instituciones vascas, principalmente el Gobierno Vasco, han sido las principales instituciones solidarias que han apoyado las iniciativas de acción humanitaria de Solidaridad Internacional.

En este aspecto, el Gobierno Vasco, desgraciadamente, no ha sido ajeno a la reducción presupuestaria en cuanto a las políticas públicas de cooperación y acción humanitaria que han sufrido la mayoría de instituciones en Europa. Y Solidaridad Internacional ha sufrido esta circunstancia.

En el año 2013 el Gobierno Vasco no asignó acciones humanitarias en ninguna de las dos líneas existentes (EHE o PRE), y de hecho se redujo la asignación en los diferentes tipos de instrumentos de cooperación (de 201 a 68) con respecto al año anterior, así como en el número de países (13 de los 22 países del Plan Director). En 2014 hubo países como Haití que no hubo solicitudes de organizaciones para ayuda humanitaria, en ninguna de las líneas que el Gobierno Vasco tienen habilitadas (BOPV del 5 de junio y del 3 de diciembre de 2004).

Para situar el contexto, cabe señalar que el presupuesto de AOD neta española destinada a Acción Humanitaria cayó espectacularmente en el periodo 2010-2013. La reducción de 2013 respecto de 2012 fue de un 47% y de un 83% respecto a 2011. En éste periodo se ejecutó en Haití la Estrategia Marco de Solidaridad Internacional aprobada por el Gobierno Vasco en 2012, extendiéndose hasta junio de 2015. Entre el 2013 y 2014 se desplomó la acción humanitaria vasca.

Líneas de acción humanitaria del Gobierno Vasco:

- PRE: Línea de financiación permanente para ayudas de emergencia y acciones humanitarias.
- EHE: Estrategias marco de acción humanitaria de medio plazo, ejecutadas por entidades especializadas en el ámbito humanitario.



## 6. HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN

La Acción Humanitaria en nuestra organización se concibe como un concepto más amplio que la concepción clásica de provisión de servicios de manera urgente para atender a personas que han sido afectadas de manera directa por una crisis (naturales o antrópicas).

Las actividades clásicas han consistido en intervenciones de emergencia y también en preparativos y actividades posteriores destinadas a reducir o aliviar el sufrimiento humano. Es decir, actividades centradas en los efectos de las crisis pero no en las causas, que en muchos casos son estructurales, implicando una débil capacidad para hacer frente a nuevas situaciones que, en muchas ocasiones, son cíclicas y repetitivas.

En tales contextos de desastre endémico, de causas estructurales, tanto la ayuda como la acción humanitaria pueden ser necesarias, pero resultan claramente insuficientes como respuesta. Por esto, en Solidaridad Internacional entendemos que la Acción Humanitaria debe tener en cuenta estas condiciones de partida de los contextos en los que se trabaja, con el fin de no ser meramente reactivos, sino que, desde un enfoque de prevención de riesgos, generar condiciones mínimas para intentar que las consecuencias de las catástrofes se mitiguen. ¿Cómo? Generando condiciones previas favorables que reduzcan la vulnerabilidad y, cuando es posible, la amenaza, para, de esa forma, reducir el riesgo.

Para ello, y tal como se define en el documento interno de «MISIÓN, ESTRATEGIA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA» en el que queda recogida la prioridad de la acción humanitaria en el marco del mandato institucional de Solidaridad Internacional, “se desarrollarán y financiarán proyectos tanto de cooperación internacional para el desarrollo como de acción humanitaria, en estrecha colaboración con las entidades públicas y privadas locales y agentes sociales de los países empobrecidos, que permitan generar capital social, luchar contra las causas de la pobreza y promover crecimiento y desarrollo sostenible”.

Y ello, en lineamiento explícito con la iniciativa **de Buena Donación Humanitaria - Good Humanitarian Donorship (GHD)**, suscrito por nuestra organización como vía para avanzar en una respuesta humanitaria eficaz, eficiente, transparente, basada en las necesidades de la población destinataria y responsable ante ella.

## 6.1. HISTORIA

En 1989 se funda Solidaridad Internacional Nazioarteko Elkartasuna, (Organización No Gubernamental de Desarrollo, declarada de Utilidad Pública) con la misión de apoyar y dar voz a las personas más empobrecidas de La Tierra, en el marco de la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Durante estos años hemos sido el cauce para hacer llegar la solidaridad de la sociedad vasca a miles de personas que habitan en las regiones más desfavorecidas del mundo. Y hemos incidido en la concienciación en nuestro entorno sobre las causas de la pobreza y de las desigualdades, así como en la incidencia y movilización social para erradicarlas.

Para Solidaridad Internacional la Acción Humanitaria es el conjunto de actividades de ayuda a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados, orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos fundamentales y defender la dignidad de la población afectada, y que, paralelamente, busca promover, desde la equidad de género, la recomposición del tejido socio-económico, generar capital social, sentar las bases para el desarrollo sostenible de las zonas afectadas e incidir en la construcción de una política de paz y democracia.

## 6.2. MISIÓN

Nuestra misión es la erradicación de la pobreza y las desigualdades, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. En coherencia, implementamos programas que contribuyen al desarrollo humano sostenible con el fin de que las personas empobrecidas de La Tierra tomen el control de su propia vida.

El perfil de agente humanitario de Solidaridad Internacional tiene como misión: Paliar los efectos más acuciantes de catástrofes naturales y conflictos armados, estableciendo medidas simultáneas de prevención (en tanto que “contiguuum humanitario”), que permitan sentar las bases para un desarrollo equitativo y medioambientalmente sostenible y para la construcción de paz y democracia en las zonas afectadas; para ello, sus actuaciones humanitarias adoptan un enfoque basado en derechos, en coherencia con la Misión Institucional, e incorporan la sensibilización y la incidencia política orientadas a la transformación de contextos vulnerables.

### 6.3. VISIÓN

Nuestra visión nace del valor de la fraternidad, y trabaja en lo local con visión internacional. El perfil de agente humanitario de Solidaridad Internacional tiene una visión que se corresponde con:

- Unas acciones que abordan, de manera transversal, los aspectos medioambientales tanto en lo micro como en lo macro del contexto de actuación, desde un enfoque de Reducción de Riesgos de Desastres — RRD— (mitigación, preparación, prevención con enfoque comunitario, participación entidades y agentes locales) e incorporando la iniciativa GHD
- La incorporación de elementos de rehabilitación posbélica y de construcción de paz y democracia, desde la concepción integrada VARD (Vinculación entre la Ayuda de Emergencia, la Rehabilitación y el Desarrollo), en sus intervenciones y refuerza las capacidades locales de respuesta.
- Un perfil humanitario propio que garantiza la promoción y protección de los derechos humanos de las personas específicamente vulnerables. La equidad de género está integrada transversalmente en las intervenciones de Solidaridad Internacional en cualquiera de sus fases y ámbitos de actuación, y específicamente en su trabajo de acción humanitaria.
- Un trabajo en acción humanitaria que contribuye al análisis y comprensión de las causas que generan las crisis, a su visibilización y a su transformación.
- El fortalecimiento de las capacidades locales y la reducción de la vulnerabilidad con criterio de conectividad.
- La participación de la población y adecuación a la realidad socio-cultural.

## 7. ACCIÓN HUMANITARIA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Las personas son el eje de la acción humanitaria de Solidaridad Internacional, una acción humanitaria comprometida a favor de las víctimas para defender sus derechos, prestando una atención particular a las personas más vulnerables: las minorías, las mujeres, las niñas y los niños, las personas desplazadas y los refugiados.

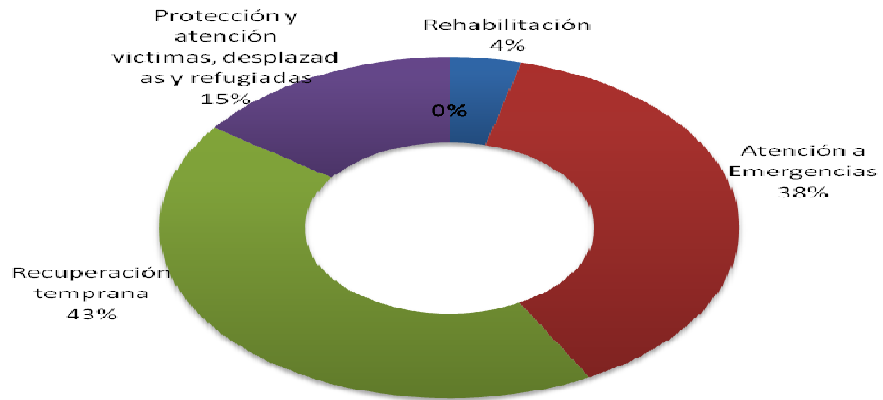
Las intervenciones de acción humanitaria de Solidaridad Internacional procuran establecer una estrecha colaboración con las organizaciones e instituciones que operan en el terreno de la intervención.

La movilización de nuestra acción humanitaria gira en torno a cinco prioridades:

- El fortalecimiento de los agentes sociales locales activos en el ámbito humanitario y de protección de la población civil y la reducción de riesgos. La gestión del riesgo de desastres en el GHD GoodHumanitarianDonorshipPrinciples in Practice. El principio n. 8 afirma que los donantes tienen que orientar la ayuda a hacia el fortalecimiento de las capacidades locales para prevenir, prepararse, mitigar, con el objetivo que los gobiernos locales y las comunidades territoriales estén en mejores condiciones para poder coordinar de manera efectiva los socios humanitarios en caso de emergencia.
- Mejora de la eficacia y la buena gestión de la acción humanitaria de Solidaridad Internacional, local y globalmente.
- Abogar constantemente a favor del derecho internacional humanitario y de sus principios y, en particular, en cuanto se refiere a la protección de las poblaciones civiles en caso de conflictos armados.
- La prevención de los desastres naturales basándonos en nuestra experiencia en el ámbito de la gestión integral de los riesgos. El cambio climático, especialmente, requiere que se apliquen estrategias de reducción de los riesgos relacionados con el clima.
- Lograr financiación para impulsar la acción humanitaria.

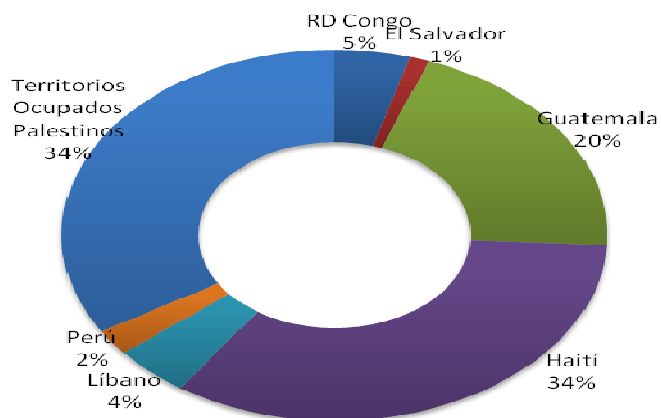
La experiencia de trabajo en materia humanitaria de Solidaridad Internacional es amplia y prácticamente desde el inicio de su actividad ha realizado proyectos de carácter humanitario tanto en contextos de violencia y conflicto armado, como en escenarios de desastres fruto de amenazas naturales o en situaciones posbélicas.

Evidentemente, eso ha tenido un reflejo en la distribución presupuestaria institucional, mostrando algunos años un incremento considerable. La realización de todas esas acciones ha aumentado la experiencia de la organización en materia humanitaria y la formación y especialización de algunos de sus integrantes y de las contrapartes desde el 2007 hasta el 2015.



Ello ha generado una línea de reflexión estructurada dentro de la organización, que pone de manifiesto la necesidad de concretar aún más este componente del trabajo y buscarle su valor añadido, y fruto del cual se han concretado algunas propuestas, entre ellas, la aprobación, en 2006, de los Principios Rectores de la Intervención de las organizaciones en acciones humanitarias, posteriormente, ya en el año 2011, los Lineamientos de acción humanitaria de Solidaridad Internacional.

Y más recientemente, como marco general del presente Plan Estratégico, en el que se establecen una serie de límites y cautelas al trabajo humanitario de Solidaridad Internacional, de modo que se respete y sea coherente con la misión y visión de la organización.



Al mismo tiempo, las evaluaciones puestas en marcha por la organización en las iniciativas humanitarias, han permitido extraer algunas lecciones y aprendizajes, así como proponer algunas recomendaciones que permitan avanzar en una mejora de esta modalidad de ayuda en el seno de la organización.

El balance en cuanto a intervenciones y fondos destinados a ayuda de emergencia durante el período 2007-2015, visibiliza la importancia del trabajo desarrollado hasta el momento y muestra una constante evolución, determinada por las diversas crisis a las que se ha hecho frente.

En cuanto a países de intervención, Solidaridad Internacional ha tenido un fuerte presencia con iniciativas de trabajo en los Territorios Ocupados Palestinos, y ha mantenido y consolidado su fuerte presencia en Haití, (incluso y antes de los terremoto de 2010), así como África, Centro América y Sudamérica.

Considerando una perspectiva externa y la existencia de varios factores que debemos tener en cuenta:

- Los desastres son cada vez más cíclicos, dañinos y recurrentes. Esto se vincula con el trabajo en medio ambiente y cambio climático, por lo que el enfoque de reducción de riesgos para hacer frente a este hecho es algo imprescindible.
- Los desastres tienen muchos efectos negativos, y las estadísticas mundiales muestran que causan daños socialmente más significativos y en ocasiones irreversibles en los países en desarrollo: daños a la infraestructura económica y social, alteraciones ambientales, cambios en las prioridades de desarrollo — incluso, para poder reponer los acervos perdidos, a menudo se relegan proyectos que pretenden resolver carencias de larga data—, desequilibrios fiscales y del sector externo, incremento de precios y modificaciones en la estructura demográfica.

No obstante, el impacto más comprometedor es, sin duda, el deterioro de las condiciones de vida de la población, especialmente entre los estratos más pobres y vulnerables, como es sabido.

Además, los desastres no sólo afectan a la comunidad o el país donde ocurre el desastre, sino que sus consecuencias también se resienten en países vecinos o más distantes, a través de movimientos migratorios inesperados, transmisión de

enfermedades, reducción de intercambios comerciales, o bien por alteraciones ambientales que se extienden más allá de las fronteras.

Considerando lo anterior, tanto las razones internas como las externas, el trabajo de Solidaridad Internacional en el marco de la acción humanitaria se enmarca en un enfoque de prevención, reducción de riesgos, apoyo en situaciones de emergencia así como procesos de recuperación temprana, rehabilitación y reconstrucción con un vínculo entre acción humanitaria, rehabilitación y desarrollo.

Es necesario tener en consideración algunos elementos que justifican, cada vez más estas intervenciones, y que requieren no sólo de acción humanitaria, sino de un trabajo simultáneo de sensibilización, comunicación e incidencia, incorporando testimonios directos, considerando aspectos más políticos para lograr una acción humanitaria de calidad:

- Falta de un compromiso político e inversión en prevención de desastres y conflictos, preparación y reducción del riesgo de amenaza para reducir el impacto de futuras crisis humanitarias.
- La creciente politización y militarización de la acción humanitaria significa que millones de personas no están teniendo acceso a la acción humanitaria y la protección que necesitan.
- Brechas continuadas en la protección de civiles y una falta de acceso humanitario seguro lo que significa que las poblaciones vulnerables están en riesgo de daño.
- Poco y lento avance en la implementación de la “Reforma Humanitaria”<sup>1</sup> lo que implica que los esfuerzos son poco eficientes y efectivos tal y como deberían ser.
- Compromisos de donantes frente a catástrofes naturales, conflictos, procesos de reconstrucción que no se cumplen y la doble imputación de fondos (reconversión de fondos comprometidos a una causa que se redestinan a otra, “un solo dólar se puede gastar más de una vez”

Igualmente es necesario tener en consideración que la acción humanitaria de Solidaridad Internacional está comprometida con la realización de un proceso que culmine en 2020, y que busque integrar el enfoque de género en toda la acción humanitaria.

En este sentido, Solidaridad Internacional quiere hacer énfasis en la necesidad de que las actuaciones humanitarias corrijan las discriminaciones de género contenidos en nuestras iniciativas, mediante la identificación de las experiencias previas, las capacidades y las vulnerabilidades de las mujeres en las etapas de la intervención de emergencia:

- a) Registro de la población afectada: frecuentemente, el registro de los destinatarios de los recursos se limita a la inscripción de los jefes de hogar; en tales casos, las mujeres se quedan sin acceso a los recursos o incluso, pueden perder el control sobre aquellos que previamente administraban.
- b) Definición de los mecanismos de distribución: cuando se distribuye ayuda específicamente a las mujeres, deben tenerse en cuenta las consecuencias que tal ayuda pueda tener en las relaciones entre las mujeres y los hombres.
- c) Programas de comida o dinero por trabajo y distribución de créditos y dinero: la incorporación de las mujeres en estos programas debe tener en cuenta la carga de trabajo que ellas ya tienen, así como la posterior falta de control sobre el uso y distribución de los alimentos o del dinero que obtengan por su trabajo.
- d) (Re)construcción de viviendas: los programas que incluyen la distribución de materiales para que la población afectada (re)construya sus viviendas deben tomar en consideración que las mujeres jefas de hogar dependerán de otros para dicha construcción.
- e) Salud: las mujeres tienen específicas necesidades sanitarias que, a menudo, son obviadas por las acciones de emergencia. Éste es el caso de las necesidades alimentarias especiales en el caso de las mujeres embarazadas o lactantes, las complicaciones en los partos o los cuidados ginecológicos en general.
- f) Violencia: las mujeres, las niñas y los niños constituyen un grupo vulnerable a la violencia y abusos sexuales que pueden ser desatados o agravados por las situaciones de conflicto y desastre.



## 8. PRIORIDADES, PRINCIPIOS, CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el Derecho Internacional Público los estados tienen, en primer término, el deber de asegurar la asistencia humanitaria a las víctimas que se encuentran bajo su jurisdicción. Más precisamente, les corresponde iniciar, coordinar, organizar y prestar la asistencia humanitaria, y consecuentemente, prevenir la corrupción, desvío y malversación de la asistencia humanitaria.

Si los esfuerzos de los estados correspondientes, son insuficientes para atender a la población bajo su autoridad, de tal manera que no se encuentran en la capacidad de cumplir con sus obligaciones de asistir humanitariamente a los civiles que lo necesitan, en virtud de la preponderancia del derecho al trato humanitario y su estrecha conexión con el derecho a la vida, la integridad física y moral, los estados deberán dar el consentimiento a las organizaciones humanitarias imparciales que se ofrezcan a facilitarla.

En todo caso, no es permitido negar arbitraria e injustificadamente el ofrecimiento de la asistencia o el acceso a las víctimas, en particular, si tal negación se traduce en una posible vulneración de los derechos humanos fundamentales de las víctimas, del Derecho Internacional Humanitario, si se traduce en algunas de las prohibiciones establecidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y en Protocolo Adicional II, o incluso, si esa negación se enmarca en la perpetuación de crímenes contra la humanidad.

### 8.1. PRIORIDADES

Las personas se sitúan en el centro de la acción humanitaria de Solidaridad Internacional.

La protección y salvaguarda de los Derechos Humanos de las personas en las zonas de conflicto, y la prevención de los desastres naturales vertebran los cuatro ámbitos prioritarios de intervención en los que se concentra la acción humanitaria de Solidaridad Internacional:

- la ayuda de emergencia
- la reconstrucción y la rehabilitación de las zonas siniestradas
- la reducción de los riesgos de desastre
- desastres ambientales producidos y agravados por el cambio climático

**La acción humanitaria de Solidaridad Internacional promueve y fomenta las capacidades de un individuo, una familia, una comunidad para resistir, adaptarse y recuperarse lo más rápidamente posible de tensiones y choques.**

En cierto modo, buscamos la resiliencia, estableciendo un puente entre la Acción Humanitaria y el Desarrollo, en tanto que ésta marcaría la diferencia entre aquellos que, tras un desastre o crisis tienen capacidad de recuperarse, y aquellos que quedan descapitalizados o golpeados de tal forma que entran en una espiral de empobrecimiento. La identificación de condiciones y mecanismos para reforzar la resiliencia de las comunidades es un eje clave en nuestra estrategias e iniciativas, así como la definición de indicadores que permitan medirla.

Para Solidaridad Internacional, la resiliencia no debe entenderse como un objetivo aislado, sino como parte integral de la reducción de la pobreza y los objetivos de salvar vidas.

Así, como parte de las acciones para crear resiliencia se consideran las iniciativas dirigidas al fortalecimiento de medios de vida, de forma que estos no pueden ser considerados como algo aislado de otras intervenciones, sino una prioridad clave en un contexto post-desastre. Mediante el desarrollo de otras intervenciones de socorro, alojamiento, agua y saneamiento, seguridad alimentaria, etc. Igualmente, muchas de las intervenciones en alojamiento y en agua y saneamiento presentan oportunidades para la capacitación.

**En la acción humanitaria de Solidaridad Internacional, el género es importante porque mujeres, niñas, niños y hombres resultan afectados por las crisis de diferentes maneras.** Tienen necesidades diferenciadas y vulnerabilidades, se enfrentan a riesgos distintos, no suelen tener necesariamente acceso a los mismos recursos y servicios.

Además, en la mayoría de los países alrededor del mundo, la inequidad de género hace que, en repetidas ocasiones, las mujeres y las niñas sean más vulnerables y más desfavorecidas. No obstante, las mujeres no son simplemente víctimas, sino que también pueden desempeñar un papel activo e importante en la contribución a la paz y a la resiliencia. Del mismo modo, los hombres pueden ser víctimas de violencia o sufrir ciertas vulnerabilidades o riesgos.

La promoción de la acción humanitaria con enfoque de género puede contribuir a la mejora de la resiliencia y al incremento de la sostenibilidad de las acciones,

fortaleciendo la capacidad de los miembros de la comunidad como un conjunto para hacer frente a las crisis y recuperarse de ellas, así como prepararse para las futuras.

Asegurar que ciertos grupos de personas no sean marginados por razones de género en las tareas de preparación, respuesta y recuperación significa contribuir a la diversificación de los medios de vida, la prevención, la educación y el fortalecimiento de capacidades de la comunidad.

De este modo, mejorar la concienciación sobre el enfoque de género es también una elección estratégica dirigida a mejorar la relación coste-eficiencia/coste-eficacia de la acción humanitaria a largo plazo.

La cooperación vasca, en su III Plan Director hace un fuerte hincapié en la necesidad del trabajo en género como vehículo para superar las desigualdades. El enfoque del PD se estructura en torno a:

- Promover la eficiencia y las oportunidades con el propósito de mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas y la participación.
- Analizar las necesidades de las mujeres dentro el marco integrante de las relaciones de género en las instituciones, hogares y comunidades.
- Promover el empoderamiento de los colectivos vulnerables orientado las acciones hacia el alcance de la seguridad alimentaria, vivienda, agua y autosuficiencia económica.

**Para Solidaridad Internacional el cambio climático no es un tema menor.**

En realidad, es, como aseguran algunos científicos, el mayor problema al que se enfrenta la humanidad en la actualidad.

Porque el cambio climático no supone que pasemos un poco más de calor o que llueva más. El cambio climático produce un clima extremo que, a su vez, genera desastres ambientales que pueden desolar una región o, incluso, un país entero. Esto supone enormes pérdidas económicas.

El calentamiento global supone un riesgo real para el desarrollo sostenible. En especial, para los países más vulnerables, esto es, los que tienen menos recursos para enfrentarse a los fenómenos meteorológicos extremos.

## 8.2. PRINCIPIOS

### Principios principales:

- Humanidad  
El alivio y la prevención del sufrimiento humano son la guía fundamental de la acción humanitaria. Salvar vidas y restablecer la dignidad humana.
- Imparcialidad  
La acción humanitaria debe realizarse en función de las necesidades y tras un análisis minucioso de ellas. Debe ir dirigida, por tanto, a aquellas personas que más la requieren.
- Neutralidad  
No favoreciendo a ninguna de las partes en conflicto ni tomando partido por ellas.
- Independencia  
Manteniendo la autonomía de los objetivos humanitarios con respecto a otros objetivos políticos, económicos o militares y no subordinándose a ellos. Asimismo, desde la perspectiva del gobierno, respetando los mandatos y la independencia de los agentes humanitarios.
- Igualdad  
Derecho universal inalienable de todas las personas sin distinción, que favorece la consecución del bienestar material y del desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades en todos los espacios de participación y desarrollo, reconociendo una capacidad igual de hombres y mujeres para movilizar y gestionar recursos.
- Universalidad  
Aspirando a tener un carácter universal por encima de creencias, culturas, religiones, etc.
- Equidad  
Situación de acceso a los derechos en igualdad de condiciones para todas las personas, y en función de sus necesidades y dificultades.
- Igualdad de género  
Existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para todas las personas en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias.
- Basada en derechos

La acción humanitaria está basada en derechos y busca el restablecimiento de los derechos de las personas que los han visto violados

- Respetuosa con el derecho  
Cumpliendo rigurosamente las normas jurídicas del DIH, los derechos humanos o el derecho de los refugiados.
- No discriminación  
Supone terminar con todas las barreras que implican un trato diferente (de exclusión, preferencia o distinción) basado en características personales como el sexo, la raza, la religión, la discapacidad, la clase, la edad, la orientación sexual, etc., que tengan como efecto menoscabar o anular la igualdad de trato y oportunidades de las personas.
- Fortaleciendo las capacidades de nuestras social locales  
Fortaleciendo las capacidades locales, fomentando su movilización y nunca sustituyéndolas.
- Participativa  
Promocionando la participación de los beneficiarios en todas las fases de la acción, así como la de las autoridades locales, siempre que sea posible. Toda iniciativa valorará los posibles efectos negativos que pueda conllevar.
- Protección  
Junto a la asistencia, la protección, especialmente de los civiles, es consustancial a la acción humanitaria.
- Calidad  
La acción humanitaria debe realizarse conforme a criterios preestablecidos de calidad. La calidad en acción humanitaria se refiere no sólo al logro de los objetivos sino a cómo éstos han sido respetuosos con los principios humanitarios.
- Rendición de cuentas, responsabilidad y precaución  
Deberá rendirse cuentas así como trabajar de modo transparente, tanto ante los beneficiarios como ante el conjunto de la población. Esta rendición de cuentas debiera hacerse aprovechando el acervo de la experiencia que existe en el sector y de las normas y estándares comúnmente aceptados. Se rendirá cuentas desde el punto de vista contable y desde el punto de vista de comunicación del conjunto de actividades realizadas y retos, u objetivos logrados.

### **Principios generales:**

- La acción humanitaria de Solidaridad Internacional está dirigida a la población más necesitada y vulnerable, sin discriminación (por género, nacionalidad, raza, sexo, creencia política o religiosa)
- Solidaridad Internacional sitúa la acción humanitaria en un marco temporal amplio, en cuanto que contempla actividades de rehabilitación, de prevención de desastres, de refuerzo de capacidades y de otras acciones que contribuyan a aportar soluciones duraderas.
- La intervención de Solidaridad Internacional se realizará en un marco de total transparencia, coherencia y coordinación a todos los niveles y con todos los agentes presentes en la zona, o que puedan ser convocados, en virtud de su idoneidad para participar en las acciones.
- La acción humanitaria de Solidaridad Internacional promoverá la participación de la población local en el diseño y ejecución de las intervenciones, para poder responder eficaz y eficientemente a sus necesidades desde el respeto a sus condicionantes sociales y culturales. El respeto a la cultura y los valores de cada pueblo son pilares básicos que presiden nuestras actuaciones. Su consideración es lo que permite el diseño de actuaciones que reconozcan y promuevan las capacidades humanas locales y generen el desarrollo futuro.
- Solidaridad Internacional buscará el refuerzo de la capacidad de gestión de las instituciones y organizaciones locales y evitará crear estructuras paralelas. Además, construirá las infraestructuras de emergencia y reforzará la organización local de forma que potencien actividades después de la crisis.
- Solidaridad Internacional se compromete a la defensa de los derechos humanos fundamentales, al reconocimiento y defensa del respeto a la dignidad y a la exigencia del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario la legislación sobre población refugiada y desplazada, y los Derechos Humanos.

### **Principios específicos:**

- El personal de Solidaridad Internacional será respetuoso con los principios éticos de la acción humanitaria y no podrá ser obligado a realizar acciones contrarias a los mismos.
- Solidaridad Internacional basará sus actuaciones en los principios de las organizaciones y redes con reconocimiento y experiencia en acción

humanitaria. Concretamente, actuará según los estándares del “Proyecto Esfera” y será respetuoso en sus actuaciones con el código de conducta de las ONGD y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

- Solidaridad Internacional se compromete a un aprendizaje continuado y al despliegue de todas sus capacidades en situaciones de emergencia, como garantía de una respuesta eficaz, eficiente y de calidad.
- Solidaridad Internacional se compromete a incluir en todas sus participaciones en acción humanitaria los componentes de información verídica al público, de incidencia política y, llegado el caso, de denuncia.
- Solidaridad Internacional desarrollará mecanismos de toma de decisión rápidos y flexibles para responder a la emergencia empleando todas sus capacidades. También movilizará a cuantos medios, organismos e instituciones tenga acceso. Promoverá en la medida de sus posibilidades acciones para la captación de recursos, presencia en los medios de comunicación, información a todos los miembros de la organización, incidencia política, y priorizará acciones coordinadas con otras organizaciones.

### 8.3. COMPROMISOS DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Una acción humanitaria efectiva, oportuna y apropiada que evite los sesgos de género en sus actuaciones.
- Las comunidades y las personas afectadas por crisis tienen acceso a la ayuda humanitaria que necesitan para vivir sus vidas con dignidad.
- Fortalecimiento de las capacidades locales y prevención de los efectos negativos Las comunidades y las personas afectadas por crisis son más resilientes, están más empoderadas y son menos vulnerables como resultado de la acción humanitaria.
- Las comunidades y las personas afectadas por crisis conocen sus derechos y participan en todas las decisiones que les conciernen.
- Las comunidades y las personas afectadas por crisis pueden presentar reclamaciones a través de un proceso seguro, accesible y eficaz.
- Coordinación, complementariedad y alianzas Las comunidades y las personas afectadas por crisis reciben una asistencia coordinada y complementaria que satisface sus necesidades.
- Monitoreo, aprendizaje y mejora continua. La organización examinará y ajustará sus programas y rendimiento con el fin de mejorar los resultados para las comunidades y las personas afectadas por crisis.

- Capacidad y apoyo del personal La organización cuenta con prácticas de liderazgo y gestión equitativas y conformes a la legislación, así como garantiza que el personal tiene el apoyo, el conocimiento y las aptitudes necesarias para lograr unas normas consensuadas en la ejecución de programas.
- Buen uso y gestión de recursos La organización utiliza los recursos de manera eficiente y eficaz para los fines previstos.



## 9. MARCO, SECTORES EN LOS QUE SE INTERVIENE Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

Para definir este Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2016-2020, además de las personas activistas y voluntarias, de las socias locales y los agentes estratégicos, también han participado significativamente mediante consultas, reflexiones y aportaciones las organizaciones que integran la Red 1948-2048 y de la Red Si, en las que Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional participa.

En este sentido, desde las entidades que conforman la Red Si, organizaciones que han participado muy activamente en las distintas fases del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2016-2020, han solicitado a Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional poder contar con el mismo como parte del proceso que puedan desarrollar en la elaboración de sus planes de comunicación en sus organizaciones.

También se planteó que Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional posibilite compartir este documento estratégico con las organizaciones que participan en la Red Si, (Solidaridad Internacional País Valenciano, Solidaridad Internacional Galicia, Solidaridad Internacional Andalucía y Asociación Canaria de Solidaridad Internacional), en el supuesto que alguna de las organizaciones lo acuerde.

### 9.1. MARCO OPERATIVO

El marco operativo de este Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2016-2020 se enmarca en el eje de acción humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional y de las organizaciones que participan en la Red Si y en la Red 1948-2048.

### 9.2. SECTORES EN LOS QUE SE INTERVIENE

Para afrontar los desafíos que conlleva culminar nuestra misión, hemos definido once sectores de acción humanitaria para Solidaridad Internacional:

- **Atención a Emergencias** (nutrición, medios de vida, techo básico o refugio, salud, atención psicosocial, agua y saneamiento, infraestructuras, ayuda alimentaria).
- **Atención a Crisis Crónicas** (nutrición, techo básico o refugio, salud, atención psicosocial, agua y saneamiento, infraestructuras, ayuda alimentaria, fortalecimiento organizativo, fortalecimiento institucional).
- **Recuperación temprana** (medios de vida, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento, fortalecimiento organizativo, fortalecimiento instituciones locales, medio ambiente, género, infraestructuras).
- **Rehabilitación** (medios de vida, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento, fortalecimiento organizativo, fortalecimiento instituciones locales, medio ambiente, género, infraestructuras).
- **Prevención y Preparación de Desastres**
- **Desastres naturales**
- **Desastres ambientales producidos por el cambio climático**
- **Conflictos Armados**
- **Protección de víctimas desde los estándares internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.**
- **Sensibilización, investigación y comunicación específica;** testimonios y cabildeo.
- **Incidencia política**

### 9.3. ÁMBITO GEOGRAFICO

La acción humanitaria de Solidaridad Internacional ha intervenido en aquellas zonas y países donde tenemos presencia y años de experiencia, tanto como Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional, como aquellas zonas y países donde tienen presencia y años de experiencia nuestras socias del Acuerdo Marco de Relaciones Institucionales firmado por las cinco asociaciones de Solidaridad Internacional. Son cuatro zonas de actuación, y se ha intervenido en los siguientes países:

- América Latina y el Caribe, (Bolivia, Colombia, Haití, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú)
- Oriente Próximo, (Palestina y Líbano)
- Sahara – Sahel, (Chad, Mauritania, Mali, Niger, Senegal)
- Región de los Grandes Lagos Africanos, (R.D. Congo)

Motivado por el impacto negativo del cambio climático en las economías nacionales y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. Y teniendo en cuenta que la previsión es que en un futuro las consecuencias serán todavía peores y las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados, es por ello que Solidaridad Internacional en este Plan Estratégico de Acción Humanitaria extiende su zona potencial operativa de intervenciones en acción humanitaria a todos los países en donde lleva a cabo iniciativas solidarias y a todas las áreas y todos los sectores de intervención:

- América Latina y el Caribe  
(Bolivia, Colombia, Ecuador, Haití, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, México, Nicaragua y Perú)
- Oriente Próximo  
(Palestina y Líbano)
- Sahara - Sahel  
(Chad, Mauritania, Mali, Niger, Senegal)
- África Subsahariana  
(R.D. Congo, Sierra Leona, Togo)

REGION	PAÍS	EJES DE ACCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	El Salvador, departamento de Usulután	Sostenibilidad ecológica.	REDES - Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo.
		Sostenibilidad ecológica	REDES - Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo
		Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	CEAL: Asociación Centro de Estudios y Apoyo Laboral
		Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	PRÓVIDA, asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria.
		Equidad transformadora	LAS DIGNAS - Asociación de Mujeres por la Dignidad y La Vida
	Nicaragua, departamento de Chinandega Norte	Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	ADEES, Agencia de Desarrollo Económico y Social, Chinandega Norte
		Sostenibilidad ecológica	ADEES, Agencia de Desarrollo Económico y Social, Chinandega Norte
	Nicaragua, región autónoma de la Costa Caribe Norte	Derechos Humanos y Ciudadanía Universal Sostenibilidad ecológica Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	INGES – Instituto de Investigación y Gestión Social, Managua
		Sostenibilidad ecológica	INGES – Instituto de Investigación y Gestión Social, Managua
		Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	INGES – Instituto de Investigación y Gestión Social, Managua
	Haití, departamento Sudeste	Sostenibilidad ecológica	CROSE - Coordination Régionale des Organisations du Sudest.
	Republica Dominicana Provincia de Santo Domingo	Economía solidaria, Desarrollo económico local, Equidad transformadora	Ciudad Alternativa
	Guatemala, departamentos de Sololá y de Suchitepéquez	Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	CPDL – Colectivo Poder y Desarrollo Local.
		Sostenibilidad ecológica	ADP – Agua del Pueblo.
		Equidad transformadora	AMLUDI – Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral; CICAM- Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer CPDL – Colectivo Poder y Desarrollo Local

REGIÓN	PAÍS	EJES DE ACCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
AMÉRICA LATINA Y CARIBE		Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	SERCATE – Servicios de Capacitación Técnica y Educativa.
	Ecuador, provincia de Manabí	Sostenibilidad ecológica	FIDES: Fundación para la Investigación y Desarrollo Social
	Ecuador, provincia de Orellana	Sostenibilidad ecológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GMA – Gobierno Municipal de Aguarico;</li> <li>• GML-Gobierno Municipal de Loreto;</li> <li>• GADMFO – Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana;</li> <li>• GAPO – Gobierno Autónomo Provincial de Orellana;</li> <li>• OFIS: Fundación Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo;</li> <li>• FIDES, Fundación para la Investigación y Desarrollo Social</li> <li>• PPD/PNUD</li> <li>• CONAGOPARE: Coord GADs parroquiales</li> <li>• OCKIL: Coord organizaciones kichwas Loreto</li> <li>• Warmi Kallary: Asociación de Mujeres kichwas del Cantón de Loreto</li> </ul>
		Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	
		Equidad transformadora	
	Ecuador, provincia de Azuay	Sostenibilidad ecológica	OFIS: Fundación Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo
		Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	OFIS: Fundación Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo
	Perú, provincia de Cuzco	Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	Centro Guaman Poma de Ayala.
		Equidad transformadora	
		Crecimiento económico	
	Bolivia, provincias de Avilés y Murillo	Sostenibilidad ecológica	CEPAD: Centro para la participación y el desarrollo humano sostenible
		Equidad transformadora	BARTOLINA SISA, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia.  CIM: Centro Integral de la Mujer
	México Oaxaca	Equidad transformadora	CDAHL: Centro de Documentación y Archivo Historico Lesbico "Nancy Cárdenas"
	Colombia Departamento de La Guajira	Sostenibilidad ecológica	<b>Wuayuu Araurayu,</b> Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu de la Media y Alta Guajira.
Construcción de la Paz			
Agua y saneamiento			
Equidad transformadora			

REGIÓN	PAÍS	EJES DE ACCIÓN	ENTIDAD SOCIA ESTRATÉGICA
ORIENTE PRÓXIMO	Palestina, Gaza y Cisjordania	Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	ADDAMEER – Prisoner Support And Human Rights Association PNGO - Palestinian Non Governmental Organizations Network
		Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	UHCW – Unión of Health Work Committes; HWC – Health Work Committes
		Equidad transformadora	PMRS - Palestinian Medical Relief Society; WATC - Women´s Affairs Technical Center.
ORIENTE PRÓXIMO	Líbano, Beirut y Sour	Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	PARD - Popular Aid for Relief and Development
SÁHARA-SAHÉL	Chad, departamento de Ennedi	Sostenibilidad ecológica	AWORNGA - Asociación para el apoyo a la educación y al mantenimiento del medio ambiente de Gouro; RADDU: Réseau Associatif de Développement Durable des Oasis
	Senegal, regiones de Louga y San Luis.	Sostenibilidad ecológica	FADEC NJAMBUR - Federación de Asociaciones de Desarrollo Comunitario Kébémér.
		Equidad transformadora	FADEC NJAMBUR - Federación de Asociaciones de Desarrollo Comunitario Kébémér
		Crecimiento económico	FADEC NJAMBUR - Federación de Asociaciones de Desarrollo Comunitario Kébémér
		Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	FAPAL: Federación de asociaciones de agricultores de Louga REMEDI - Laboratoire Recherche et Education sur la migration et le développement.
Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	FADEC NJAMBUR - Federación de Asociaciones de Desarrollo Comunitario Kébémér		
ÁFRICA SUBSAHARIANA	R.D. Congo, provincia de Kivu del Sur	Equidad transformadora	CRSN - Centre de Recherche en Sciences Naturelles;
		Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	CRSN - Centre de Recherche en Sciences Naturelles
		Gobernanza, capacidades locales y participación ciudadana	CADIM - Centre d'Appui au Développement Intégral de Mbankana.
		Sostenibilidad ecológica	CRPL - Centre de Rehabilitation des Primates de Lwiro.
	Mozambique, provincias de Maputo y Beira	Derechos Humanos y Ciudadanía Universal	TRIMODER - Movimento de Desenvolvimento Regional
		Crecimiento económico	DMAS -Direcção da Mulher e da Acção Social da Cidade de Maputo
	Sierra Leona, Área Occidental	Sostenibilidad ecológica	Tacugama Chimpanzee Sanctuary; PASA: Pan African Sanctuary Alliance;

## 10. INTERVENCIÓN ANTE UNA CRISIS HUMANITARIA

Solidaridad Internacional cuenta con unos criterios y parámetros para decidir la capacidad logística y operativa de intervención ante una crisis humanitaria

Se trabajará en diferentes aspectos que configuran una mayor capacidad para dar una respuesta rápida a la hora de atender una crisis humanitaria. Es preciso contar con herramientas básicas con el fin de poder hacer frente de manera institucional a los primeros estadios de una emergencia que tienen mucho que ver con las capacidades instaladas no sólo en terreno, sino a nivel institucional en general. Por ello, ante cualquier situación que requiera de una acción de carácter humanitario, en el marco del presente Plan estratégico se plantean los siguientes de criterios y parámetros para determinar la idoneidad y pertinencia de acometer una intervención.

Para ello, se ha de abordar el análisis de estos **diez factores**:

- Zona geográfica (el presente Plan limita las zonas pertinentes de intervención)
- Gravedad de la crisis. Con datos claros y ciertos que permitan evaluar necesidades.
- Capacidades técnicas, logísticas y operativas de respuesta, de NE-SI de las organizaciones de la sociedad civil con las que trabajamos; de los agentes públicos y privados locales.
- Valor añadido de nuestra intervención, en relación a otros agentes y donantes con los que se pueda coordinar
- Capacidad de financiación.
- Identificación de la duración de la fase de emergencia, y las fases de rehabilitación y reconstrucción presumibles. Pertinencia de la intervención en emergencia con la estrategia/intervención de desarrollo puesta en marcha en el país, con el fin de garantizar la conectividad de la repuesta humanitaria (VARD)
- Estrategia de salida o conectividad que evite la dependencia o perpetuación de la ayuda una vez finalizada la intervención, que debe estar diseñada con los agentes locales desde el inicio de la estrategia humanitaria para la crisis concreta en la que se decida actuar. Si no fuera posible aplicar el enfoque VARD, analizar las posibilidades de apropiación de entidades o autoridades locales.
- Capacidad de evaluación, monitoreo y seguimiento.
- Definición de la estrategia de comunicación, sensibilización e incidencia adaptada al diseño del trabajo de acción humanitaria específico una vez surge la crisis y se decide actuar.
- Mecanismos de rendición de cuentas. (donantes, beneficiarios/as, instituciones, socios/as, colaboradores, voluntariado, y ciudadanía en general).

## 11. FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

### 11.1. FORTALEZAS

- Experiencia y buen hacer, reconocido internacionalmente, que facilita nuestra misión
- Organización solidaria, concienciada con los problemas globales y comprometida con los derechos universales
- Alto compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Infraestructura solidaria al servicio de la sociedad universal.
- Relaciones consolidadas con socias locales y agentes estratégicos
- Red de convenios internacionales en permanente ampliación
- Red de asociaciones de Solidaridad Internacional
- Situación y clima propicio para la ampliación de nuevas socias locales

### 11.2. DEBILIDADES

- La situación económica actual. Falta de financiación y minoración de recursos disponibles
- Una acción humanitaria fundamentalmente financiada por las instituciones vascas
- Falta de compromiso de las instituciones de respeto a la legalidad internacional y a los acuerdos internacionales
- Necesidad de elaboración de diagnósticos de género y medioambiente en las iniciativas
- Falta de un plan de comunicación de acción humanitaria, coordinado con las socias locales, que mejore la comunicación interna y externa, proyectando el trabajo que se desarrolla de manera más eficiente y dinámica.

### 11.3. OPORTUNIDADES

- Prestigio conseguido por Solidaridad Internacional, por su reconocimiento como organización de cooperación internacional para el desarrollo, su compromiso social, medioambiental y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
- Aunque se ha firmado el «MARCO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE ASOCIACIONES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL» su desarrollo sigue siendo una oportunidad, también en el eje de acción humanitaria. En

este sentido el Plan Estratégico de Acción Humanitaria de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional 2016 – 2020, nace abierto a coordinar este plan con las asociaciones de Solidaridad Internacional en Andalucía, Canarias, Galicia y País Valenciano, con el horizonte de valorar los beneficios de contar con un plan estratégico conjunto.

- Presencia positiva de Solidaridad Internacional en las redes sociales.
- Nuestra organización se sitúa, de una manera privilegiada, de puente de experiencias entre las sociedades americanas y africanas
- La crisis ha señalado la formación como uno de los pilares necesarios para superarla. En este sentido la plataforma formativa digital de la Escuela de Ciudadanía Universal de Solidaridad Internacional es una oportunidad para tratar de ofrecer soluciones y dicha formación frente a ésta, también en el eje de acción humanitaria
- Circunstancias adecuadas para buscar sinergias en acción humanitaria, entre Solidaridad Internacional, el resto de asociaciones de Solidaridad Internacional, sus socias locales y los agentes estratégicos con los que colabora
- Posibilidad de lograr financiación de las políticas públicas estatales de acción humanitaria

#### 11.4. AMENAZAS

- Competencia de otras ONGD ante la disminución de financiación
- Previsión de financiación insuficiente de las políticas públicas de acción humanitaria
- La falta de financiación es la amenaza más importante y grave, teniendo en cuenta la necesidad de mantenimiento de las acciones humanitarias.
- Rigideces normativas que afectan directamente al sector de la ayuda de emergencia, poniendo el foco en el proceso burocrático administrativo en vez de ponerlo en los resultados obtenidos. Generando cierto estrés normativo



12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES PRIORITARIAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

<b>OE1: MEJORAR LA CALIDAD E IMPACTO DE LAS INICIATIVAS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Periodo</b>	<b>Meta 2020</b>
1. Mejorar la financiación de la AH de Si con nuevas instituciones solidarias	a) Presentación de iniciativas a convocatorias de instituciones solidarias estatales y europeas	<b>2017</b>	Cada año se presentará una iniciativa de AH de Si, como mínimo, a una institución solidaria que no sea vasca. Apoyando a las asociaciones de Solidaridad Internacional de otras comunidades autónomas.
2. Reducir los plazos de la capacidad técnica, logística y operativa de la respuesta institucional humanitaria y mejorar la transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y GED (Enfoque de Género en el Desarrollo)	b) Rediseñar la planificación estratégica con una metodología común, negociada con las socias locales. Sistema de seguimiento anual orientado a resultados que mejoren la transversalización de EBDH y GED.	<b>2017 2020</b>	En 2020 el 50% de las socias locales cuentan con una planificación estratégica con una metodología común orientada a transversalización de EBDH Y GED, sustentada en diagnósticos técnicos.
3. Reforzar la fase de monitoreo y evaluación de las intervenciones, identificando en todas ellas la incidencia en cuestión de equidad de género y medioambiente. Comprensión de los ejes transversales que definen la AH de Si! (Derechos Humanos; Género; Medioambiente; Fortalecimiento Institucional)	c) Elaborar e implementar una política común de evaluación de incidencias en cuestión de equidad de género y de recomendaciones de mejora integra de la gestión medioambiental de las iniciativas, negociada con las socias locales.	<b>2017 2020</b>	En 2020 todas las socias contarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con un registro de incidencias en cuestión de género y el 80% estarán evaluadas.</li> <li>• Contarán con un listado de recomendaciones de mejora integral de la gestión medioambiental de las iniciativas humanitaria.</li> </ul>
4. Avanzar y mejorar la coordinación de la planificación estratégica de Si y sus socias locales.	d) Coordinación de los planes estratégicos con socias locales.  e) Traducción a ambos idiomas los planes estratégicos	<b>2017 2020</b>	En 2020 el 50% de las socias locales cuentan con planes estratégicos alineados con el plan estratégico de Si en ambos idiomas (en el supuesto de que existan distintos idiomas)..
5. Fortalecer las capacidades propias y locales en el ciclo de la "gestión de desastres". GRUPO SI	f) Impulsar que la socia local elabore el «LIBRO DE LA INICIATIVA DE AH» donde se recoja el conjunto de acuerdos, actividades e incidencias desde el inicio hasta el cierre de la iniciativa de acción humanitaria.	<b>2016 2020</b>	En 2020 cada iniciativa de ayuda humanitaria contara con el «LIBRO DE LA INICIATIVA DE ACCIÓN HUMANITARIA» debidamente rellenado y actualizado.

<b>OE2: FORTALECER LAS CAPACIDADES PROPIAS Y LOCALES EN EL CICLO DE LA “GESTIÓN DE DESASTRES”</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Periodo</b>	<b>Meta 2020</b>
6. Avanzar en el fortalecimiento institucional local que contiene toda intervención de AH de <b>Nazioarteko Elkartasuna</b> Solidaridad Internacional hacia el desarrollo de capacidades de autoridades y comunidades locales para la "Gestión de Desastres" (en sus cuatro dimensiones: prevención con enfoque comunitario, preparación, mitigación y capacidad de respuesta a las crisis humanitarias	g) Participar en procesos locales con otras entidades institucionales y ongd en la elaboración de estudios que identifiquen a los grupos y las zonas más vulnerables a los desastres de las zonas en las que trabajamos, así como de otros instrumentos de preparación ante emergencias orientados a predecir y dar una respuesta rápida y eficaz a los desastres (sistemas de alerta temprana; formación de la población, planes de contingencia, etc)	<b>2020</b>	En el 2020, se dispone de mecanismos públicos de prevención en uno de los países en las que tenemos capacidades de actuar como agentes humanitarios.
7. Fortalecer las capacidades locales y propias en materia de preservación medioambiental como estrategia fundamental de prevención.	h) Implementar un proceso formativo online, en la plataforma pedagógica de <b>La Escuela de Ciudadanía Universal de Nazioarteko Elkartasuna</b> Solidaridad Internacional, sobre la interrelación del deterioro medioambiental y crisis humanitarias. Y en el que puedan participar el personal propio, el de nuestras socias locales y las asociaciones de Solidaridad Internacional de País Valenciano, Galicia, Andalucía y Canarias.	<b>2020</b>	Antes del 2020, ofertada, en nuestra plataforma on line, una acción formativa específica sobre la interrelación del deterioro medioambiental y crisis humanitarias.

<b>OE3: REFORZAR LA CAPACIDAD DE INCIDENCIA POLÍTICA Y LA COMUNICACIÓN EN GENERAL Y ESPECIFICA DE TESTIMONIOS</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Periodo</b>	<b>Meta 2020</b>
8. Aumentar la incidencia política de <b>Nazioarteko Elkartasuna</b> Solidaridad Internacional en Acción Humanitaria.	i) Participación de las socias locales de Acción Humanitaria en el Plan de Comunicación. Implementar una política de comunicación compartida con las socias locales, en redes sociales.	<b>2016</b>	En el 2016 existirá un Plan de Comunicación coordinado con las socias locales. Se elaborará una microsite documental de las iniciativas de acción humanitaria de mayor impacto, que posibilite su difusión en redes sociales.
	j) Disponer de una web, actualizada periódicamente, en donde la Acción Humanitaria de Si sea un eje prioritario.	<b>2016</b> <b>2020</b>	Web actualizada con un eje de acción en Acción Humanitaria.
	k) Elaborar un protocolo de comunicación para casos de emergencia, en colaboración con las socias locales.	<b>2018</b> <b>2020</b>	Elaborado un documento guía, en uno de los países.
	l) Se destinará un porcentaje orientativo del presupuesto a la sensibilización y a la comunicación en aquellas iniciativas de mayor impacto,	<b>2017</b> <b>2020</b>	Difundidas por redes sociales actividades y resultados de dos iniciativas de mayor impacto realizadas en las zonas que actuamos.
9. Reforzar el trabajo de <b>Nazioarteko Elkartasuna</b> Solidaridad Internacional en la definición de Estrategias de Acción Humanitaria.	m) Impulsar espacios de coordinación de agentes públicos y privados que permita la optimización de recursos, la respuesta ágil y eficaz ante las crisis humanitarias, la provisión de información responsable ante la ciudadanía y la rendición de cuentas.	<b>2016</b> <b>2020</b>	Participación en el diseño de una Estrategia de Acción Humanitaria de alguna institución pública solidaria. En el marco de trabajo compartido en alguna de las redes en las que <b>Nazioarteko Elkartasuna</b> Solidaridad Internacional participa.
	n) Participar en espacios de coordinación de agentes públicos y privados que permita la optimización de recursos, la respuesta ágil y eficaz ante las crisis humanitarias, la provisión de información responsable ante la ciudadanía y la rendición de cuentas.	<b>2016</b> <b>2020</b>	Alguna persona del equipo técnico, directivo o del voluntariado participa de forma directa en órganos de alguna red o plataforma donde se participa en una estrategia de acción humanitaria de una administración pública solidaria.
10. Ampliar el diálogo político con organizaciones socias de <b>Nazioarteko Elkartasuna</b> Solidaridad Internacional para labores de incidencia y eficacia de la ayuda ASOCIONES SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	o) Rediseñar la planificación estratégica con una metodología común, negociada con las socias locales. Sistema de seguimiento anual orientado a resultados que mejoren la transversalización de EBDH y GED.	<b>2017</b> <b>2020</b>	En 2020 el 50% de las socias locales cuentan con una planificación estratégica con una metodología común orientada a transversalización de EBDH Y GED, sustentada en diagnósticos técnicos.

### 13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020.

Parte esencial de este Plan Estratégico es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las acciones prioritarias contenidas en este Plan, en concreto, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

La evaluación de este Plan Estratégico de Acción Humanitaria, es parte de la evaluación estratégica institucional de Solidaridad Internacional.

Nuestro sistema de evaluación estratégica institucional ofrece a la organización la posibilidad de aprender de su experiencia, tomar decisiones adecuadas y rendir cuentas; los resultados del proceso de seguimiento se registran en informes:

- **De avance**, en el que se reportan los logros frente a los objetivos marcados por nuestra misión, a las actividades y a las metas del plan estratégico institucional. Este informe es gran utilidad para la directiva, la dirección y para las personas coordinadoras-país de la Solidaridad Internacional, permite identificar las fortalezas y debilidades de la gestión y emprender un plan de mejora.
- **Técnico**, contempla la sistematización de las experiencias desarrolladas, los aprendizajes adquiridos y las metodologías validadas. Estos informes corresponden a cada proyecto y ofrece la posibilidad de conocer en detalle los procesos en desarrollo bajo la responsabilidad de Solidaridad Internacional.
- **Final**, en el que se reportan los resultados globales de un proyecto o programa con el propósito de rendir cuentas.

#### 13.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ACCIÓN HUMANITARIA

El seguimiento se efectuará de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación es un ejercicio continuo y paralelo a la gestión de las iniciativas que desarrolla Solidaridad Internacional, y por esta razón hace parte

integral del ejercicio de planeación estratégica. Los indicadores y las metas propuestas son las señales que permiten a lo largo de la gestión identificar los ajustes a realizar para garantizar la viabilidad y el logro de los objetivos.

Se realizará una primera evaluación en el 2018. Las personas coordinadoras de cada país, elaboraran una evaluación-país que refleje tanto el seguimiento y el grado de cumplimiento, en el periodo establecido, de los objetivos específicos, las acciones prioritarias y las metas planificadas. La Dirección coordinará la evaluación y la Presidencia la presentará a la Directiva, ésta recogerá la información conjunta de los países donde se llevan a cabo iniciativas humanitarias, así como, la evaluación-país de cada uno de ellos.

Este proceso nos va a permitir medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y acciones prioritarias. Con la evaluación pretendemos hacer un "corte" en 2018 y comparar el objetivo planteado con la realidad. Además, de ser una información valiosa para corregir y documentar la evaluación final en el 2021.

El sistema de evaluación y seguimiento de Solidaridad Internacional tiene como referentes los siguientes documentos:

- Solidaridad Internacional. Plan Estratégico de Acción Humanitaria 2016-2020 (objetivos, actividades, indicadores, metas)
- Socias Locales. Plan Estratégico (objetivos, actividades, indicadores, metas).
- Formulaciones de las iniciativas humanitarias.
- Normativa de las instituciones solidarias que afecten a las iniciativas humanitarias aprobadas.

Otras herramientas para apoyar la evaluación de Solidaridad Internacional son:

- Las fichas de proyectos y programas (cobertura geográfica, población sujeto, fuentes de financiación, instituciones solidarias, socia local, agentes estratégicos, resultados y actividades, tiempos y recursos)
- Las líneas de base, diagnósticos, informes y demás instrumentos utilizados para el levantamiento de datos, informes.

13.2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN HUMANITARIA

Las personas de que depende la gestión del sistema de monitoreo y evaluación al Plan de Acción Humanitaria 2016 - 2020 de Solidaridad Internacional son las personas coordinadoras de cada uno de los países.

El sistema de seguimiento y evaluación para el Plan estratégico de Solidaridad Internacional contempla fuentes primarias y secundarias. Entre las primarias están las socias locales, quienes ejecutan directamente las iniciativas solidarias, y fundamentalmente sus plantillas técnicas. Dentro de las fuentes secundarias se contemplan indicadores estadísticos, documentos de experiencias, metodologías y planes de Solidaridad Internacional.

EVAUACIÓN METAS	SEGUIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PRIORITARIAS	SEGUIMIENTO INICIATIVAS SOLIDARIAS
DIRECTIVA  Y  DIRECCIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PAÍS 1	PLANTILLA  TÉCNICA
	PERSONA COORDINADORA DEL PAÍS 2	
	PERSONA COORDINADORA DEL PAÍS 3	
	PERSONA COORDINADORA DEL PAÍS 4	
	PERSONA COORDINADORA DEL PAÍS 5	